

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55322 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia, Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón de la Plana.

Anuncia

1.º Que en el Concurso Abreviado (CNA), en el que figura como concursado doña Pilar Beltrán Reverter, se ha dictado el día 10/07/2017, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 14/06/2017.

2.º El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.º Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este Órgano Judicial en el plazo de Veinte Días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Castellón, 24 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170068481-1